



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 325 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

08 ABR 2014

VISTO: El Informe N° 413-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Siggedo N° 874430, Informe N° 052-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/VACZ, Carta N° 016-2014/ARQJPC-S.O; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 16 -2014/ARQJPC-S.O, el superviso de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascención Provincia y Departamento de Huancavelica", comunica que la obra en mencion se encuentra con el 100% de la partida ejecutada del expediente. Asimismo, mediante Informe N° 052-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/VACZ-monitor, el Arq. Vicente Angel Cipriano Zacarias, monitor de la obra en mencion, solicita al Director Regional de Supervision y Liquidacion de Obras, Arq. Freddy Angel Ruiz Apaclla, la conformación del Comité de Recepción de la obra;

Que, a través de los documentos del Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la citada obra, ejecutada por la modalidad de contrata por el "CONSORCIO TYK" ha sido culminada al 100% el 24 de marzo del 2014, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción de la obra, por lo que propone a los integrantes de dicho comité. A tal efecto, resulta pertinente la conformación del Comité de Recepción, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se expide el presente acto administrativo:

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 138 del Distrito de Ascención Provincia y Departamento de Huancavelica", que estará integrado por:

- |    |  |                 |
|----|--|-----------------|
| 1. | Arq. Vicente Angel Cipriano Zacarias   | Presidente      |
| 2. | Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal | Primer Miembro  |
| 3. | Arq. Judith Perez Cardenas             | Segundo Miembro |

**ARTICULO 2°.-** El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros del Comité, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

Ing. *Ciro Sotdevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

